CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
10 JUN 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora... 17:02

Moción de Orden del Día N° 2958

CONGRESO REPÚBLICA

CONGRESISTA VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades legislativas que confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Arahuay es uno de los siete distritos que conforman la Provincia de Canta, región Lima, su capital es el pueblo de Arahuay.

Que, la comunidad campesina Anaica y Collo fue reconocida por Resolución Suprema S/N del 11 de febrero de 1936 y fue inscrita en el Registro Nacional de Comunidades Campesinas de la Oficina Registral de Lima y Callao.

Que, el **"Festival de la Palta y la Chirimoya"** es una actividad agro – turística, el cual se realiza consecutivamente todos los años en el mes de junio, en el distrito de Arahuay.

Que, el **"XXII Festival de la Palta y la Chirimoya"** se desarrollará el día 12 de junio en la explanada del estadio de la comunidad campesina Anaica y Collo, donde se ofrecerán una gran variedad de platos típicos, postres y bebidas a base de este fruto.

Que, en este evento, agricultores de la comunidad campesina Anaica y Collo, del distrito de Arahuay, ofrecen sus mejores paltas y chirimoyas al público en general, quienes cada año acuden al festival.

Que, en el **"XXII Festival de la Palta y Chirimoya"** se elegirá a la "Reina del Festival de la Palta y Chirimoya 2022", y se premiará a la mejor palta fuerte, chirimoya y a la mejor huerta.

Que, con el **"Festival de la Palta y Chirimoya"** el distrito de Arahuay revalora sus tradiciones andinas, tomando en cuenta que este fruto constituyó durante siglos una importante fuente de alimentación para los pueblos nativos, desde antes de la conquista de América.

POR ESTAS CONSIDERACIONES,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA

Artículo Primero. – Expresar el saludo a la comunidad campesina Anaica y Collo del distrito de Arahuay, provincia de Canta, en la región Lima, con motivo de celebrar su "**XXII FESTIVAL DE LA PALTA Y CHIRIMOYA**"

Artículo Segundo. - Hacer llegar la presente Moción de Saludo al señor presidente de la comunidad campesina Anaica y Collo, **TEOBALDO ANDRÉS ROLDAN,** por su intermedio a todos sus comuneros.

Lima, 09 junio 2022

Dirección: Jr. Azángaro N°468-470, oficina 606 – edificio "José Faustino Sánchez Carrión" – Lima- Perú.
Teléfono: 311-7148
Correo electrónico: lolivosm@congreso.gob.pe

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OLIVOS MARTINEZ Leslie Vivian FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/06/2022 16:44:37-0500